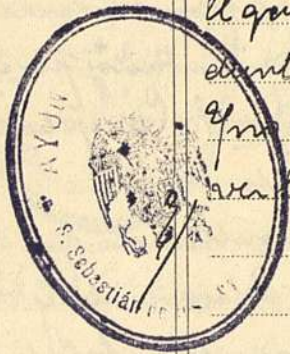


El Sr. Presidente se manifestó que esta tiene por objeto el acordar las condiciones en que se ha de celebrar la subasta de partes de la Huelga Chica en el año actual a cuyo fin se declaró abierta la discusión entre los Sr. Concejales y una vez que fueron aceptadas las distintas diferencias de apreciación se acordó por unanimidad que se celebre subasta pública el próximo día 14 a las dos horas bajo la Presidencia del Alcalde o de quien le represente bajo el tipo de 1300 pesetas por grupo de la Huelga, con duración desde el 1º de Julio al 31 de Octubre proximo, abonándose el 1º pago al aprobarse la subasta y el otro pago en 1º de Octubre siendo de cuenta del Ocurrente los trabajos de expediente y demás gastos que se ocasionen. El ganado del despojo será vacuno y de este vecindario y el lote de esta a disposición de quien lo desee ver en la Rentaría del Ayuntamiento habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que una vez hecha se firmó por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Y firmados Juan Navarro y
Martín Tato

Alvaro Muñoz

Gabriel Olivares
1º Secretario
José Ordóñez

Sesión ordinaria del día
12 de Julio de 1940

- D. Martín Tato.
- D. Alvaro Muñoz
- D. Juan del Olmo
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda

En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta; bajo la Presidencia de D. Gregorio Yrizarola Olivares, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan en la Sala Capitular con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana acordándose su cumplimiento.

En las peticiones de Juana Morenabam y Carlos de la Torre Navarreda se acordó la inclusión de los mismos en la lista de Beneficiencia y se comunicó a los facultativos y a los interesados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y una vez hecha se halla conforme y la firman los Sr. Concejales a la misma de que yo el Secretario certifico.



Y firmados Alvaro Muñoz
Martín Tato

Gabriel Olivares

José Ordóñez